



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139389 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, a la Prof. Daiana SCHLEGEL (DNI N° 38.022.798), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Didáctica II (Cód. 6573) para la Lic. en Psicopedagogía, con extensión a Didáctica (Cód. 6788) para el Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) para el Profesorado en Filosofía y Psicometría Educacional (Cód. 2878) para la Lic. en Psicopedagogía, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 180/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Daiana SCHLEGEL (DNI N° 38.022.798)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple (7.399 puntos)

7.399 puntos de reserva para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Práctica de la Educación Especial (Cód. 6610) con extensión a Seminario de Investigación Psicopedagógica (Cód. 6581) y Seminario de Investigación en el Área de la Educación Especial (Cód. 6622), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD N° 083/2022)

Por:

Prof. Daiana SCHLEGEL (DNI N° 38.022.798)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple (7.399 puntos)

7.399 puntos de reserva para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560), con extensión a Psicología Evolutiva II (Cód. 6562) de la Lic. en Psicopedagogía y Lic. y Prof. en Educación Especial, Psicología Evolutiva (Cód. 6690) del Prof. en Historia, Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Prof. en Inglés y Psicología de la Adolescencia (Cód. 6777) del Prof. en Geografía, Psicología Evolutiva (Cód. 2068) para Prof. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, Perfil del postulante: formado en el área de Psicología Evolutiva, con formación e investigaciones en temas vinculados al estudio del desarrollo de las infancias y adolescencias en el contexto actual, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD 277/22).



Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la Prof. Daiana SCHLEGEL (DNI N° 38.022.798), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Didáctica II (Cód. 6573) para la Lic. en Psicopedagogía, con extensión a Didáctica (Cód. 6788) para el Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) para el Profesorado en Filosofía y Psicometría Educacional (Cód. 2878) para la Lic. en Psicopedagogía, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 180/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1ero. de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2022, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560), con extensión a Psicología Evolutiva II (Cód. 6562) de la Lic. en Psicopedagogía y Lic. y Prof. en Educación Especial, Psicología Evolutiva (Cód. 6690) del Prof. en Historia, Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Prof. en Inglés y Psicología de la Adolescencia (Cód. 6777) del Prof. en Geografía, Psicología Evolutiva (Cód. 2068) para Prof. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, Perfil del postulante: formado en el área de Psicología Evolutiva, con formación e investigaciones en temas vinculados al estudio del desarrollo de las infancias y adolescencias en el contexto actual, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD 277/22), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 427/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de agosto de 2022, 18:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220831-630fd7a8d46b2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas